

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1140/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 1140/2012. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20120015547.

De: Don Miguel Haro Corona.

Contra: Don Ignacio Navarro Maldonado, Herminio Jiménez López, Urbanizaciones Estructuras e Ingenieros CMS, S.L., y Decoraciones Jealbor, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1140/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Miguel Haro Corona se ha acordado citar a Ignacio Navarro Maldonado, Urbanizaciones Estructuras e Ingenieros CMS, S.L., y Decoraciones Jealbor, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 21 de octubre de 2013, a las 11,10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ignacio Navarro Maldonado, Urbanizaciones Estructuras e Ingenieros CMS, S.L., y Decoraciones Jealbor, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiséis de abril de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.